



DECRETO ALCALDICIO Nº 3581
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 18 DIC 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 2087 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELAS MUNICIPALES, SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES Y DAEM, con cargo a LEY SEP - MANTENCION, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET DEDICADO**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora. El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET DEDICADO**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA)
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)
- CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE (ASISTENTE SOCIAL)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELAS MUNICIPALES, SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES Y DAEM, con cargo a LEY SEP - MANTENCION, 215.22.05.007 ACCESO A INTERNET

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

HHQ/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)